



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre de 2011.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de lavado y engrase de vehículos en la Avenida de Europa, 212 Polígono Ciudad del Transporte, así como autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.
- 3.- Otorgar a Mutua Universal Mugenat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 10, licencia ambiental para instalar una actividad de centro asistencial y administrativo en Ronda Mijares, número 8, bajo.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en la calle Mayor, número 95 entresuelo -b .
- 5.- Otorgar a Carglass B.V., sucursal en España, licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación y sustitución de lunas en automóviles en el Polígono Industrial Pí Gros -1 Ronda Sur, nave 9
- 6.- Otorgar a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), licencia de apertura para la actividad de sucursal bancaria en la calle Herrero número 25, bajo.
- 7.- Otorgar a Exclusivas Montañés, Sociedad Limitada Unipersonal, licencia de apertura para la actividad de almacén de distribución de especias, condimentos y tripas naturales saladas envasadas en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle 7, nave 1b-h.

8.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de salón-lounge sin audición musical, en la calle Lagasca, número 19 bajo, con un aforo máximo permitido en el establecimiento de 91 personas.

9.- Rectificar el error material que figura en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2011, en cuya virtud se otorgó a licencia de apertura para la actividad de restaurante en la Avenida Hermanos Bou número 226, en el sentido de corregir el Número de Identificación de Extranjeros (NIE) del interesado, permaneciendo en los mismos términos el resto del acuerdo.“

10.- Otorgar a la mercantil “Calpe Invest, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la demolición de caseta de aperos de labranza en la Avenida Ribesalbes número 140.

11.- Otorgar a la mercantil “Grupotec Tecnología Solar, Sociedad Limitada”, licencia urbanística para la instalación solar fotovoltaica a red sobre cubierta de nave existente y obras de conexión a la red general en el Muelle del Puerto, recinto 8.

12.- Otorgar licencia urbanística para la demolición de altillo en local de uso indeterminado en la calle San Luis número 15, bajo.

13.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Luis Sales Boli número 22.

14.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios Calle Villafames número 13, licencia urbanística para la reforma del zaguán del edificio para mejora de accesibilidad en el edificio sito en la calle Villafamés número 13.

15.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la ampliación de una edificación destinada a vivienda con una estructura de madera de 100 m<sup>2</sup>, en el Camino Donación, entrador 66, DO-748 (Partida Senillar), en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-M.

16.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras con una tipología residencial rural, consistentes en la construcción de una edificación, destinada a porche de 19,61 m<sup>2</sup>, en Camino La Plana, LP-157 (Partida Fileta)

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 529-D/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011, que está formada por 2 hojas y ascienden a un total de 570.195,85 euros.

18.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de energía eléctrica del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un

presupuesto máximo para el año de duración del contrato de 3.783.980,18 euros, más 681.116,43 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que se desglosa parcialmente en 3 lotes con sus correspondientes bloques.

19.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Mujeres Inmigrantes Magrebíes AMIM por no haber presentado la documentación requerida, para su subsanación.

20.- Adjudicar a la mercantil Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad Anónima, la contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de Apoyo Social y Educativo (SADE) del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por el precio de 18,05 euros, hora del servicio en su modalidad de Apoyo Educativo, IVA excluido, y 0,72 euros, en concepto de IVA, y 15,80 euros, hora del servicio en su modalidad de Apoyo Social, IVA excluido y 0,63 euros, en concepto de IVA, con arreglo a la proposición económica, a la memoria de gestión del servicio, así como a las mejoras valoradas presentadas por el licitador.

21.- Aprobar el convenio a suscribir con la “Fundació Dany Cerebral ATENEU Castelló de la Comunitat Valenciana”, con la Conselleria de Sanidad, la Diputación de Castellón y con diversas Entidades Locales para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado a favor de los usuarios del Centro de Día habilitado por la entidad, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 22.542,34 euros.

22.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC), con la Diputación de Castellón y con diversas Entidades Locales para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 5.788,92 euros.

23.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Federación Española de Asociaciones de Inmigración para financiar la ejecución del proyecto denominado “ACERCANDO” que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 40.302,00 euros.

24.- Resolver la convocatoria realizada para la concesión de subvenciones a favor de asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales para el fomento de actividades y proyectos que realicen las mismas en el año 2011.

25.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento en base a la suscripción de convenio de colaboración para llevar a cabo fines y objetivos de la mencionada fundación y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente a la beneficiaria.

26.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 3P/2011 por Suplemento de Crédito del Presupuesto Municipal del año 2011, por una cuantía de 146.342,71 euros, cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la misma cantidad y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

– Aprobar el proyecto de presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2012, así como el plan estratégico de subvenciones y, en consecuencia, formular al pleno la correspondiente propuesta para la aprobación inicial de aquél.

– Aprobar la revisión de las tarifas denominadas “derechos de enganche” del contrato de servicio del suministro de agua potable del término de Castellón, con un incremento porcentual en las tarifas vigentes del 4,81% e informar favorablemente la revisión de las tarifas relativas al “servicio, aforos y consumo” para su resolución por el Conseller de Economía, Industria y Comercio en la forma prevista en el Decreto 109/2005, del Consell de la Generalitat Valenciana.